

Señor

JUEZ 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.S.D.

Referencia: Proceso Verbal de Restitución de Tenencia

Demandante: YOLANDA DE JESUS CAPUTO BLANCO

Demandado: YESID FONSECA CASTRO

Rad: 08001315301420210009300

YESICA FONSECA mayor y vecina de Barranquilla, domiciliada en la calle 80 No.74-56 de Barranquilla, identificada con la cedula de ciudadanía no.1001996806, llego a su Despacho para manifestar que el día 21 del mes de mayo de 2021, recibí de parte de la empresa POSTACOL mensajería especializada una DEMANDA DE NOTIFICACION PERSONAL enviada por el JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA para el señor YESID FONSECA CASTRO MI PADRE LEGITIMO QUIEN CONVIVE AQUÍ EN EST DIRECCION EN UN Garaje habilitado por el mismo: De inmediato le entregue personalmente la copia de la demanda y copia del recibido de la notificación al señor YESID FONSECA CASTRO

Adjunto CERTIFICADO DE NOTIFICACION firmado por mí.

Adjunto, copia del recibido de la Demanda recibida Y firmada por mí, enviada por el Dr. EDMUNDO TONCELLE P. antes de notificación de la empresa de mensajería

Ya mi padre había recibido COPIA DE LA DEMANDA ENVIADA POR EL Dr. EDMUNDO TONCELLE PITRE, apoderado del demandante señora YOLANDA DE JESUS CAPUTO BLANCO quien es mi madre legítima.

Atentamente,

*Yesica Fonseca Caputo*  
YESICA FONSECA C.

C.C.1001996806

*Bonnieyessica@gmail.com*

